



Genocide Watch
The Alliance Against Genocide

Las diez etapas del genocidio. Por el Dr. Gregory H. Stanton, presidente fundador de Genocide Watch

El genocidio es un proceso que se desarrolla en diez etapas predecibles, pero no inexorables. En cada una de las etapas, el uso de medidas preventivas puede detenerlo. **El proceso no es lineal.** Las etapas pueden desarrollarse simultáneamente. **Cada etapa es en sí misma un proceso.** Lógicamente, las etapas posteriores están precedidas por las anteriores, pero todas ellas continúan activas durante todo el proceso.

1. CLASIFICACIÓN

Todas las culturas disponen de categorías para diferenciar a las personas entre “nosotros y ellos” mediante la etnia, raza, religión o nacionalidad: alemanes y judíos, hutus y tutsis, etc. Las sociedades bipolares que carecen de categorías mixtas, como Ruanda y Burundi, tienen más posibilidades de sufrir un genocidio. Una de las clasificaciones más importantes en el sistema actual de los Estado-nación es la ciudadanía en relación con la nacionalidad. La privación o denegación de la ciudadanía nacional a un grupo es una forma legal de negar sus derechos humanos y civiles. Las leyes que despojaron a los judíos y romaníes de la nacionalidad alemana constituyeron el primer paso hacia su genocidio en la Alemania nazi. En Birmania, la Ley de Ciudadanía de 1982 excluyó a los rohingyas de la nacionalidad birmana. En India, la Ley de Ciudadanía priva a los refugiados musulmanes de una vía para adquirir la nacionalidad. Los nativos americanos no obtuvieron la ciudadanía estadounidense hasta 1924, tras siglos de genocidio que diezmaron su población.

En esta etapa inicial, la principal medida preventiva es el desarrollo de instituciones universalistas que trasciendan las divisiones étnicas y raciales, promuevan activamente la tolerancia y el entendimiento y promulguen clasificaciones que superen estas divisiones. La Iglesia católica podría haber adoptado este rol en Ruanda, si no hubiera estado marcada por los mismos clivajes que la sociedad ruandesa. La promoción de una lengua común en países como Tanzania también ha fomentado una identidad nacional trascendente. Las leyes que facilitan modos de adquirir la nacionalidad a inmigrantes y refugiados derriban las barreras de acceso a los derechos civiles. Esta búsqueda de un terreno común es vital para la prevención temprana del genocidio.

2. SIMBOLIZACIÓN

Damos nombre u otros símbolos a las clasificaciones. Llamamos a las personas “judíos” o “gitanos”, o los distinguimos por colores o vestimenta, y utilizamos estos símbolos para identificar a los miembros de los grupos. La clasificación y la simbolización son características intrínsecamente humanas que no conducen necesariamente al genocidio, a no ser que desemboquen en la deshumanización. Cuando se mezclan con el odio, los símbolos se pueden

imponer sobre miembros del grupo paria: la estrella amarilla para los judíos durante el régimen nazi, el pañuelo azul para la población de la zona este en la Camboya de los Jemerres Rojos, etc.

La simbolización puede ser combatida prohibiendo los símbolos (p.e. las esvásticas) y el discurso del odio. Las marcas grupales como la vestimenta de las pandillas o las cicatrices tribales también pueden declararse ilegales. Las limitaciones legales fallarán si no cuentan con el respaldo cultural de la población. Aunque las palabras hutu y tutsi estuvieron prohibidas en Burundi hasta los años ochenta, fueron remplazadas por otras palabras clave. No obstante, si es ampliamente apoyada, la negación de los símbolos puede ser muy poderosa. En el caso de Bulgaria, el gobierno rehusó proveer a la población judía de suficientes insignias amarillas y, como mínimo, un 80% de ellos no las llevaron, despojando así a la estrella amarilla de su significado como símbolo nazi para los judíos.

3. DISCRIMINACIÓN

Un grupo dominante utiliza la ley, la costumbre y el poder político para negar a otros grupos sus derechos. El grupo débil puede no ver reconocidos sus derechos civiles, de voto o incluso su ciudadanía plena. El grupo dominante se guía por una ideología excluyente que priva a los grupos menos poderosos de sus derechos. La ideología defiende la monopolización o expansión del poder del grupo dominante y legitima la situación de víctimas para los grupos débiles. Los defensores de las ideologías excluyentes suelen ser carismáticos y expresan los resentimientos de sus seguidores. Como ejemplo de discriminación encontramos las Leyes de Núremberg en la Alemania nazi (1935) que despojaron a los judíos de su nacionalidad alemana y prohibieron que fueran empleados por el gobierno y las universidades. La discriminación hacia los nativos americanos y los afroamericanos estuvo consagrada en la Constitución de Estados Unidos hasta las enmiendas posteriores a la Guerra Civil, reforzadas por las leyes de mediados del siglo XX. La negación de la ciudadanía a la minoría musulmana rohingya en Myanmar condujo su genocidio en 2017 y al desplazamiento de más de un millón de refugiados.

La prevención contra la discriminación requiere de un empoderamiento político pleno y la concesión de derechos de ciudadanía para todos los grupos de una sociedad. La discriminación en base a la nacionalidad, etnia, raza o religión debe ser prohibida por la ley. Los individuos deben estar legitimados para demandar al Estado, a las corporaciones y a otros individuos si se violan sus derechos.

4. DESHUMANIZACIÓN

Un grupo niega la condición de humanidad al otro. Los miembros de este grupo son equiparados a animales, parásitos, insectos o enfermedades. La deshumanización ayuda a superar la natural repulsión humana hacia el asesinato. En esta etapa, la propaganda del odio en forma impresa, en la radio y en las redes sociales es utilizada como medio para denigrar al grupo de las víctimas. Puede incluso incorporarse a los libros de texto escolares. El adoctrinamiento prepara el camino para la provocación. Se enseña al grupo mayoritario a considerar al otro como menos humano e incluso ajeno a su sociedad. Se les adoctrina para hacerles creer que “estamos mejor sin ellos”. El grupo débil puede volverse tan despersonalizado que incluso se les asignen números en vez de nombres, como a los judíos en los campos de exterminio. Se les equipara con la suciedad, la

impureza y la inmoralidad. El discurso del odio llena la propaganda en la radio, los periódicos y los discursos oficiales.

Para combatir la deshumanización, la incitación al genocidio no debe ser confundida con un discurso proteccionista. Las sociedades genocidas no ofrecen garantías constitucionales para que se dé un discurso compensatorio o de equilibrio. No deben ser confundidas en este sentido con las sociedades democráticas. Los líderes locales e internacionales deben condenar el uso del discurso del odio y hacerlo culturalmente inaceptable, y aquellos que inciten al genocidio deben ser procesados en tribunales nacionales. Se les debe prohibir realizar viajes internacionales y sus finanzas extranjeras deben ser congeladas. Las emisoras de radio que inciten al odio deben de ser interferidas o cerradas y la propaganda del odio y sus fuentes prohibidas en las redes sociales e internet. Los crímenes de odio y otras atrocidades deben ser inmediatamente castigados.

5. ORGANIZACIÓN

El genocidio siempre es organizado, generalmente por el Estado, que suele utilizar milicias para negar la responsabilidad estatal (p.e. los janjaweed en Darfur). En ocasiones, la organización es informal (p.e. turbas hindúes guiadas por militantes locales de la RSS¹) o descentralizada (p.e. grupos terroristas). Se entrenan y arman con frecuencia unidades especiales del ejército o milicias. Se planean matanzas genocidas. El genocidio ocurre con frecuencia durante guerras civiles o internacionales. Los flujos de armas entre estados y milicias (incluso violando embargos de armas de Naciones Unidas) facilitan los actos genocidas. Los estados organizan a la policía secreta para espiar, arrestar, torturar y asesinar a las personas sospechosas de formar parte de la oposición al líder político. Se adoctrina sobre los motivos para perseguir a un grupo a través de los medios de comunicación y los entrenamientos especiales a milicias criminales, unidades especiales del ejército y escuadrones de la muerte, como los Einsatzgruppen nazis, que mataron a un millón y medio de judíos en Europa del Este.

Para combatir la organización, la afiliación a milicias genocidas debe ser ilegalizada. Los visados para viajar al extranjero deben ser denegados a sus líderes y sus activos extranjeros congelados. La ONU debe imponer embargos de armas a los gobiernos y ciudadanos que se vean envueltos en masacres genocidas y debe crear comisiones para investigar las violaciones de derechos humanos, como se hizo en la Ruanda post-genocida. Los sistemas legales nacionales deben procesar y desarmar a los grupos que planean y cometen delitos de odio.

6. POLARIZACIÓN

Los extremistas dividen a los grupos. Los grupos de odio difunden propaganda polarizadora. Las leyes pueden prohibir matrimonios mixtos o interacción social. El terrorismo extremista persigue a los moderados, intimidando y silenciando al centro. Los moderados del propio grupo perpetrador son los que tienen más capacidad para detener el genocidio, así que son los primeros en ser arrestados y asesinados. Los líderes de los grupos perseguidos son los siguientes en ser detenidos y ejecutados. El grupo dominante promulga leyes o decretos que le garantiza un poder total sobre

¹ Rashtriya Swayamsevak Sangh (Organización Nacional de Voluntarios)

el grupo perseguido. Las leyes erosionan los derechos civiles y las libertades fundamentales. Se desarma a los grupos perseguidos con el fin de impedir que ejerzan su derecho a la legítima defensa, de forma que el grupo dominante se asegure un control total sobre ellos.

Proteger a los líderes moderados o asistir a los grupos de derechos humanos son posibles medidas de prevención. Los bienes de los extremistas deben ser incautados y sus visados para viajes internacionales cancelados. Los golpes de Estado de grupos extremistas deben ser castigados con sanciones internacionales y el aislamiento regional de sus líderes. Deben presentarse fuertes objeciones ante el arresto de miembros de grupos de la oposición. Si fuera necesario, deben proporcionarse armas a los grupos perseguidos para que puedan defenderse por sí mismos. Los líderes del gobierno central deben denunciar el discurso de odio polarizador. Los educadores deben fomentar la tolerancia.

7. PREPARACIÓN

Los líderes nacionales o del grupo perpetrador planean la “Solución Final” para la “cuestión” de los judíos, armenios, tutsis u otros grupos perseguidos. Normalmente, utilizan eufemismos para enmascarar sus intenciones, tales como “limpieza étnica”, “purificación” o “contraterrorismo”. Construyen ejércitos, compran armas y entrenan a sus tropas y milicias. Enseñan a la población a tener miedo al grupo de las víctimas. Los líderes suelen afirmar que “si no los matamos nosotros, nos matarán ellos”, encubriendo el genocidio como defensa propia. La retórica incendiaria y la propaganda del odio crecen repentinamente con el propósito de infundir temor hacia el otro grupo. Los procesos políticos que, como los acuerdos de paz, amenazan el dominio del grupo al mando mediante elecciones o la persecución de la corrupción, pueden desencadenar el genocidio.

La prevención contra la preparación puede incluir el embargo de armas y la creación de comisiones que lo apliquen. Debe considerar el enjuiciamiento por los delitos de instigación y asociación para cometer genocidio, ambos recogidos en el artículo 3 de la Convención sobre el Genocidio. Las autoridades policiales deben arrestar y procesar a los líderes de los grupos que planeen masacres genocidas.

8. PERSECUCIÓN

Las víctimas son identificadas y separadas por su identidad nacional, étnica, racial o religiosa. Los derechos humanos más elementales del grupo de las víctimas son sistemáticamente violados por medio de matanzas extrajudiciales, tortura y desplazamientos forzados. Se elaboran “listas de la muerte”. En los genocidios auspiciados por el Estado, los miembros de los grupos de las víctimas pueden ser obligados a llevar signos identificativos. Su propiedad suele ser expropiada. En ocasiones, son segregados en guetos, deportados a campos de concentración o confinados en regiones azotadas por la hambruna. Con el fin de destruir al grupo, se les priva deliberadamente de recursos como el agua o la comida. Se implementan programas para impedir su procreación a través de esterilizaciones forzadas o abortos. Los niños son arrebatados a sus padres. Las masacres genocidas comienzan. **Todos estos actos de destrucción son actos de genocidio prohibidos por la Convención sobre el Genocidio. Son actos de genocidio porque destruyen intencionadamente una parte del grupo.** Los perpetradores vigilan si tales masacres generan alguna respuesta internacional efectiva. Si no hay reacción, se dan cuenta de que pueden salir

impunes del genocidio. Los perpetradores saben que la ONU, las organizaciones regionales y las naciones con gran peso militar volverán a ser meras espectadoras y permitirán otro genocidio.

En esta fase, se debe declarar una Emergencia de Genocidio. Si la voluntad política de los grandes poderes, las alianzas regionales, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas o la Asamblea General de Naciones Unidas puede ser movilizadas, se debe preparar una intensa labor diplomática, sanciones económicas selectivas e incluso intervención internacional armada. El grupo perseguido debe recibir asistencia para preparar su legítima defensa. La ONU debe organizar asistencia humanitaria y equipos de ayuda privados para la inevitable llegada de una oleada de refugiados.

9. EXTERMINIO

El exterminio comienza y pronto se convierte en la matanza masiva conocida legalmente como “genocidio”. Los asesinos lo llaman “exterminio”, pues no consideran que sus víctimas sean plenamente humanas. Cuando es promovido por el Estado, las fuerzas armadas suelen valerse de milicias para llevar a cabo las matanzas. El objetivo de los genocidios totales es matar a todos los miembros del grupo perseguido. Pero la mayoría de los genocidios son “parciales”. Todos los miembros instruidos del grupo perseguido pueden ser asesinados (p.e. Burundi, 1972). Todos los hombres y jóvenes con edad para luchar pueden ser asesinados (p.e. Srebrenica, Bosnia, 1995). Todas las mujeres y niñas pueden ser violadas (p.e. Darfur o Myanmar). Las violaciones en masa se han convertido en una característica común de todos los genocidios contemporáneos. La agresión sexual es utilizada como un medio para alterar y destruir al grupo de las víctimas. A veces el genocidio da lugar a matanzas en represalia de unos grupos contra otros, creando así un ciclo descendente de genocidio bilateral (p.e. Burundi). La destrucción de la propiedad cultural y religiosa es empleada para eliminar la existencia del grupo de la historia (p.e. Armenia, 1915 – 1922; Daesh/Estado Islámico, 2014-2018).

Las “guerras totales” entre naciones o grupos étnicos son inherentemente genocidas, ya que no distinguen entre civiles y no combatientes. El “bombardeo de saturación”, el incendiario, el de hospitales y el uso de armas químicas o biológicas son crímenes de guerra y también actos de genocidio. El terrorismo no distingue entre civiles y combatientes y, cuando está destinado a destruir a miembros de grupos nacionales, étnicos, raciales o religiosos, es genocida. El uso de armas nucleares es el acto supremo de genocidio, dado que está conscientemente dirigido a destruir a una parte sustancial de un grupo nacional.

Durante un genocidio activo, sólo una intervención armada rápida y contundente puede detenerlo. Deben establecerse zonas seguras auténticas o corredores de evacuación para los refugiados, provistos de gran protección armada internacional (un área “segura” débil es peor que ninguna). Para las intervenciones militares, una fuerza multilateral autorizada por la ONU debe intervenir si es políticamente posible. La Brigada Multinacional de Alta Disponibilidad, la Fuerza Operativa Rápida Europea o las fuerzas regionales (OTAN, ASEAN, CEDEAO) deben ser autorizadas para actuar por el Consejo de Seguridad de la ONU. La Asamblea General de Naciones Unidas puede autorizar acciones bajo la resolución 377 (A/RES/377), conocida como “Unión pro Paz” (1950), hasta ahora utilizada 13 veces para este tipo de intervención armada. Si la ONU se paraliza, las alianzas regionales deben actuar bajo el Capítulo VIII de la Carta de Naciones Unidas. La responsabilidad internacional de proteger trasciende los limitados intereses de los estados-nación

individuales. Si las naciones fuertes no proveen tropas para intervenir de forma directa, deberán proporcionar el transporte aéreo, el equipamiento y los medios financieros necesarios para que los estados regionales intervengan.

10.NEGACIÓN

La negación es la etapa final que permanece y siempre sigue al genocidio. Es uno de los indicadores más fiables de futuras masacres genocidas. Los perpetradores del genocidio desenterran las fosas comunes, queman los cuerpos, intentan encubrir las evidencias e intimidan a los testigos. Niegan haber cometido ningún crimen y con frecuencia culpan a las víctimas de lo sucedido. Si hay un conflicto armado o guerra civil en curso, los actos genocidas se encubren como contrainsurgencias. Los perpetradores obstaculizan las investigaciones de los crímenes y se aferran al poder hasta que son forzosamente expulsados; entonces huyen al exilio. Allí permanecen en la impunidad, como Pol Pot o Idi Amin, a no ser que sean capturados y se establezca un tribunal para juzgarlos.

Durante y después del genocidio, abogados, diplomáticos y otros opositores a las medidas contundentes suelen negar que estos crímenes sean identificables con la definición de genocidio. En su lugar, se refieren a ellos por eufemismos como “limpieza étnica”. Se cuestionan si la intención de destruir a un grupo puede ser probada, ignorando miles de asesinatos. Pasan por alto la imposición deliberada de condiciones que destruyen a parte del grupo. Afirman que solo los tribunales pueden determinar si los actos constituyen un delito de genocidio, pidiendo “pruebas más allá de la duda razonable”, cuando la prevención sólo requiere acciones basadas en pruebas convincentes.

La mejor respuesta a la negación es el castigo por un tribunal nacional o internacional. Allí las pruebas pueden ser examinadas y los perpetradores castigados. Tribunales como los de Yugoslavia, Ruanda o Sierra Leona, el tribunal que juzgó a los Jemeres Rojos en Camboya o la Corte Penal Internacional, tal vez no disuadan al peor de los asesinos genocidas; pero si existe voluntad política de arrestarlos y procesarlos, algunos pueden ser llevados ante la justicia. Asimismo, la justicia local, las comisiones de la verdad y la educación pública en las escuelas son remedios contra la negación. Estas vías pueden abrir el camino a la reconciliación y educación preventiva.

Epílogo

Este modelo demuestra que el proceso genocida sigue una lógica, aunque no obedezca un orden lineal. Si comprendemos la lógica del genocidio, podremos ver signos tempranos de advertencia y deducir cuándo sucederá. Los líderes pueden diseñar políticas para contrarrestar las fuerzas impulsoras en cada una de las fases.

Este modelo del proceso genocida por etapas fue por primera vez enunciado en 1987, en la conferencia de Faulds en el Warren Wilson College: “Pañuelos azules y estrellas amarillas: clasificación y simbolización del genocidio camboyano”. El modelo fue presentado como un informe, “Las ocho etapas del genocidio”, ante el Departamento de Estado estadounidense en 1996. Desde entonces, se han añadido la Discriminación y la Persecución.

Me siento muy agradecido hacia muchas personas por sus contribuciones a la mejora de mi modelo original de ocho etapas, en particular al profesor Alan Whitehorn del Royal Military College de Canadá y a la profesora Elisa von Joeden-Forgey, por señalar la perspectiva de género en los genocidios.

Ningún modelo es perfecto. Todos son meras representaciones arquetípicas de la realidad, creadas con el fin de ayudarnos a comprender los procesos sociales y culturales. Es muy importante no confundir las etapas con estados. Cada etapa es un proceso. Es como un termómetro cuya temperatura sube y baja cuando la temperatura social fluctúa en una zona de conflicto potencial. **Es de vital importancia no entender este modelo como lineal. En todos los genocidios, muchas etapas se desarrollan simultáneamente.**

El objetivo de este modelo es situar los factores de riesgo del análisis pionero de Barbara Harff, sobre los riesgos de genocidio y politicidio en los países, en una estructura de procesos. Los riesgos de inestabilidad política son característicos de lo que Kuper llama “sociedades divididas”, concepto que tiene un profundo arraigo en la “Clasificación”. Los grupos que sufren la discriminación estatal son víctimas de “Discriminación”. Una ideología excluyente es esencial para la “Discriminación” y la “Deshumanización”. Los regímenes autocráticos fomentan la “Organización” de los grupos de odio. Una élite éticamente polarizada es característica de la “Polarización”. La falta de apertura al comercio y otras influencias extranjeras son propias de la “Preparación” para el genocidio o politicidio. Las violaciones masivas de los derechos humanos evidencian la “Persecución”. La impunidad tras genocidios o politicidios hace patente la “Negación”.

Este modelo aspira a describir los procesos que llevan al genocidio y las acciones que pueden ser interponerse contra los mismos. Va más allá de los factores de riesgo estadísticos utilizados para describir los eventos que alertan sobre procesos genocidas. Es un modelo que busca guiar a los responsables políticos en la toma de decisiones que prevengan y detengan el genocidio. Los gobernantes han conseguido aplicarlo con éxito en la prevención y detención de genocidios en Mozambique, Timor Oriental, Kosovo, Macedonia, Liberia, Costa de Marfil, Etiopía y Kenia. Sin embargo, cuando los líderes nacionales y globales carecen de voluntad política para prevenir el genocidio, miles de personas mueren.

En definitiva, el mejor remedio contra el genocidio es la educación popular y el desarrollo de la tolerancia social y cultural por la diversidad. Por este motivo, Genocide Watch y Alliance Against Genocide esperan enseñar a personas de todo el mundo a resistirse a las fuerzas genocidas cada vez que las perciban.

Finalmente, el movimiento que pondrá fin al genocidio no debe proceder de las intervenciones armadas internacionales, sino de la resistencia popular a todas las formas de discriminación: la deshumanización, el discurso del odio y la formación de grupos de odio; el ascenso de partidos políticos que predicen odio, racismo o xenofobia; el gobierno de élites polarizadoras que defienden ideologías excluyentes; los estados policía que violan gravemente los derechos humanos; la clausura de fronteras comerciales y de comunicaciones; y la negación de genocidios pasados o crímenes contra la humanidad.

El movimiento que pondrá fin al genocidio en este siglo debe de partir de cada uno de nosotros, del coraje de plantar cara a la discriminación, el odio y la tiranía. Nunca debemos dejar que las

ruinas del pasado bárbaro de la humanidad nos impidan imaginar un futuro en paz, donde el derecho, la libertad y la democracia reinen en la tierra.

Para aquellos que duden de la existencia de una dirección en la historia, nuestra humanidad común es suficiente para dar sentido a nuestra causa. Para quienes sabemos que la historia no es accidental, esta es nuestra vocación y nuestro destino. John F. Kennedy dijo: “En la tierra, el trabajo de Dios debe ser verdaderamente nuestro”.

© 2020 Gregory H. Stanton.

Traducción por Julia Sierra, School of Law, Pablo de Olavide University (Sevilla)

GENOCIDE WATCH is the founder and coordinator of the Alliance Against Genocide
George Mason University, S-CAR, 3351 N Fairfax Dr, MS4D3, Arlington, VA, USA 22201.
Phone: 1-703-448-0222 Fax: 1-703-993-1302

E-mail: president@genocidewatch.org Website: www.genocidewatch.com Tax exempt EIN: 26-1672589